

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Visto: la Resolución nº 78/2016; y

Considerando:

Por la Resolución del visto se aprobó la contratación del señor Hernán ARGIBAY TOMÉ, legajo nº 277, para prestar servicios en la Unidad Operativa Correos de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales del Tribunal, por un mes, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos en la Acordada nº 1/1998.

El desempeño satisfactorio del agente, así como la continuidad de las necesidades operativas del área, hacen propicia la prórroga de la contratación, a partir del 1º de enero de 2017 hasta el 6 de mayo de 2017, inclusive.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el señor Hernán ARGIBAY TOMÉ, CUIL 20- 23903490 -0, para prestar servicios en la Unidad Operativa Correos de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, fijando el plazo de contratación a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 6 de mayo de 2017 inclusive, por un monto mensual de pesos quince mil doscientos sesenta y dos (\$ 15.262,00), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la Acordada 1/1998 Anexo III.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)**

RESOLUCION N° 93/2016